



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial
Servicio de Sanidad
SORIA

**SR. ALCALDE PRESIDENTE
DEL AYUNTAMIENTO
42330 SAN ESTEBAN DE GORMAZ (Soria)**

En relación a los análisis de aguas de baño de la zona denominada **RÍO DUERO SAN ESTEBAN DE GORMAZ - ALAMEDA RAMBLA**- perteneciente a su Municipio, correspondientes a la muestra recogida con fecha **26 de agosto de 2024**, le informo que los resultados obtenidos son:

- Escherichia coli: 560/100 mL
- Enterococos intestinales: 180 ufc/100mL

Ante el aumento de los parámetros analizados y de las lluvias, se recomienda no hacer uso de la zona de baño hasta la próxima toma de muestras prevista para el día 2 de septiembre de 2024.

Lo que hace que la valoración sea: **RECOMENDACIÓN DE NO BAÑO**.

Todo ello en cumplimiento de lo establecido en el DECRETO 80/2008, de 27 de noviembre, sobre la gestión sanitaria de la calidad de las aguas de baño de la Comunidad de Castilla y León y la ORDEN SAN/2207/2008, de 22 de diciembre, por la que se desarrolla parcialmente dicho Decreto.

Soria, a la fecha de la firma

LA JEFA DEL SERVICIO TERRITORIAL DE SANIDAD DE SORIA

Nicolás Rabal, n.º 7 - 42003 - SORIA - Teléfono 975 23 66 00 - Fax 975 23 66 02



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: QYU6MS0GP9BQGR0WW83KB0

Fecha Firma: 30/08/2024 08:46:34 Fecha copia: 30/08/2024 08:50:24

Firmado: ELENA DEL VADO LOPEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=QYU6MS0GP9BQGR0WW83KB0> para visualizar el documento